REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 26 NOV 2018

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	CAROIL SUCURSAL COLOMBIA EN LIQUIDACIÓN
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE CABUYARO (META)
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2017-00064-00

Mediante auto del 06 de agosto de 2018, se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial, el día 12 de diciembre de 2018.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la realización de la diligencia.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia inicial, fijada para el día 12 de diciembre de 2018.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día **05 DE FEBRERO DE 2019 HORA: 10:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 072 27 NOV 2018

EMMA JOHANNA MARIÑO MORALES
Secretaria

Exped: 50-001-33-33-002-2017-00064-00
Ref: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
y.